



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **11** AGO 2008

VISTO: El Expediente N° 223/2008 Letra TCP, caratulado: “S/PAGOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL TCP ADJUDICADO POR LIC. PUBLICA N°. 01/2008”, del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 207/08 se adjudico la Licitación Pública N°. 01/08 al Sr. Nicolás ESPINOZA para el Servicio de Limpieza Integral de las Oficinas del Tribunal de Cuentas.

Que a fs. 20 consta el Contrato de Prestación de Servicios, por el cual el plazo de contratación comienza el 01/06/2008 hasta el 31/12/2008, ambos inclusive.

Que el Sr. Nicolás ESPINOZA ha dado cumplimiento a la contraprestación pactada de manera satisfactoria presentando para su cancelación la Factura B N° 0001-00000002 por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 8.500,00) correspondiente al periodo JULIO 2008 para proceder a su cancelación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el TITULO III, Contrataciones – Art. 25 y Art. 34 de la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 1505/02 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura B- N° 0001-000000002 por la suma de pesos OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), a favor del Sr. Nicolás ESPINOZA, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2 °.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 335 - Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 300 /2008

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia